



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

EL BAGRE – ANTIOQUIA

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACION: 321-22

RADICADO : 2021-00163-00

DEMANDANTE : FINANCIERA PROGRESAR

DEMANDADO : CLARIBETH CHAVEZ DAZA

Conforme al escrito adjunto vía electrónica por la apoderada de la parte demandante, téngase el correo electrónico allí descrito para la respectivas notificaciones a la demandada, esto es clarichaves1@hotmail.com

NOTIFIQUESE:

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Juez